



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fija el calendario de Plenos para el primer período ordinario de sesiones del año 2011 (septiembre-diciembre).*

#### **CALENDARIO DE PLENOS PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL AÑO 2011 (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 67.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, ha aprobado, en su reunión del día 1 de septiembre de 2011, el siguiente calendario de Plenos para el primer período ordinario de sesiones del año 2011:

Sesiones plenarias en el mes de septiembre:

- Días 13 y 14.
- Día 27.

Sesiones plenarias en el mes de octubre:

- Días 10 y 11.
- Días 25 y 26.

Sesiones plenarias en el mes de noviembre:

- Día 15.
- Días 29 y 30.

Sesiones plenarias en el mes de diciembre:

- Días 13 y 14.
- Días 20 y 21.

Publíquese este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE  
DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac